

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 148ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-
012-24 (CAGEG-012/2024), para la adquisición de Equipo médico
y de laboratorio e Instrumental médico y de laboratorio**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:40** horas del día **08 de abril de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

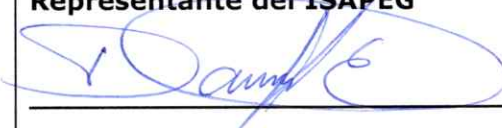
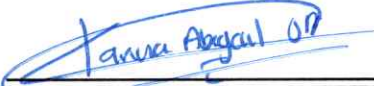
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de compras 	C. David Díaz Estrada Representante del ISAPEG 
C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del ISAPEG 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Elías Guerra Morales y Eduardo Álvarez Hernández, representantes del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; y Emma Patricia Guillen Gasca, Karina Abigail Juárez Reynoso, Andrea Aurora Rosales Camargo, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, David Díaz Estrada, José Rubén Ruiz Sánchez, Adriana Álvarez Sandoval y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-012-24 (CAGEG-012/2024), para la adquisición de Equipo médico y de laboratorio e Instrumental médico y de laboratorio, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ARTHREX MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "ARTHREX MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 10 Torre artroscopía

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo a lo solicitado en el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas:

- Se solicita Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso); y dicho documento deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, debiendo ser acompañado de la respectiva constancia registral. Y el licitante presenta el instrumento notarial número 54,597 a favor del apoderado legal, Fernando Rubio León (persona quien suscribe la propuesta), sin acompañar la documentación que acredite la inscripción del instrumento jurídico en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 se solicita "monitor grado médico", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "UHD 4K monitor con decodificador Synergy matrix, LED 32" negro", con un número de identificación de las partes : AR-3250-3210 y en su manual hace referencia al número de parte "AR-3250-3211"
- En el punto 6.6 se solicita "Con regulador o transformador de aislamiento incorporado de al menos 6 salidas", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Carro de video, brazo extensible", sin hacer referencia a la característica correspondiente a las 6 salidas, y en la imagen contenida en su manual se aprecia solamente una salida de alimentación.
- En el punto 9.2.2 se solicita "Con intervalo de velocidad entre 500 y 12000 rpm mínimo para avance y retroceso", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Pieza de mano para rasurador synergy, control manual", y en su manual hace referencia a "velocidades de avance /retroceso (rpm) min 500 máx 8000.
- En el punto 10.1 se solicita "Con intervalo de control entre 30 y 150 mmhg mínimo", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Bomba Artroscópica Continuos Wave 4"; y en su manual hace referencia a "Presión 10-120".
- En el punto 11.3.1 se solicita, "Mínimo 10 (diez) de bola, diámetro entre 3.5mm a 3.75mm"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Punta de radiofrecuencia 90° Apollo RF MP90, Multi-", sin mencionar el diámetro.

- En el punto 11.3.2 se solicita, "Mínimo 5 (cinco) de gancho o angulado, diámetro entre 3.5mm a 3.9mm"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Punta de radiofrecuencia 90° Apollo RF Gancho", sin mencionar el diámetro y en su catálogo oferta "Punta de radiofrecuencia Apollo RF Gancho", sin mencionar el diámetro.
- En el punto 11.3.3 se solicita, "Mínimo 15 (quince) de carga lateral, diámetro entre 3.2 a 3.75 mm"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Punta de radiofrecuencia 50° Apollo RF MP50, Multi", sin mencionar el diámetro y en su catálogo oferta "Punta de radiofrecuencia Apollo RF MP50", sin mencionar el diámetro.
- En el punto 13.1.2 se solicita "Adaptable al mango de isquemia", el licitante no oferta alguna descripción en su propuesta técnica (Anexo A) para este punto.
- En el punto 13.2.1 se solicita "esterilizable con estuche para esterilizar", el licitante no oferta alguna descripción en su propuesta técnica (Anexo A) para este punto.
- En el punto 13.2.2 se solicita "(3) trampas grandes digitales con gancho en el extremo distal "; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Correas para dedo, grandes, estéril por radiación", sin especificar la cantidad a suministrar.
- En el punto 13.2.3 se solicita "(3) trampas medianas digitales con gancho en el extremo distal "; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Correas para dedo, medianas, estéril por radiación", sin especificar la cantidad a suministrar.
- En el punto 13.2.4 se solicita "(3) trampas pequeñas digitales con gancho en el extremo distal "; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Correas para dedo, pequeñas, estéril por radiación", sin especificar la cantidad a suministrar.
- En el punto 14.1 se solicita "dos ganchos palpador de 3mm y de 5mm ", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo "Sonda de gancho, 3.4mm y Sonda de gancho , 5.4mm", sin especificar cantidades a suministrar.
- En el punto 16.3 se solicita "Whisker ranurada de 3.8mm longitud de 7 cm", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Disector, 3.8mm X 13cm" y en su catálogo hace referencia a "Disector 3,8".
- En el punto 16.6 se solicita "Punta de ablación por radiofrecuencia monopolar para pequeñas articulaciones cool cut de 90° con punta de 2.92mm", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Arthrex Coolcut 45, electrodo esférico, articulación pequeña, 90°", y en su catálogo hace referencia a "Ablador Coolcut, pequeñas articulaciones, 90°, diámetro de la punta : 0.81mm".
- En el punto 16.7 se solicita "Punta de ablación por radiofrecuencia monopolar para pequeñas articulaciones cool cut de 50° con punta de 2.92mm", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Arthrex Coolcut 45, articulación pequeña, 45°", y en su catálogo hace referencia a "Ablador Coolcut, pequeñas articulaciones, 45°, diámetro de la punta : 0.81mm".
- En el punto 16.8 se solicita "Punta de ablación por radiofrecuencia monopolar para pequeñas articulaciones cool cut con gancho de 90° con punta de 1.63mm", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Arthrex Coolcut 90, Sonda de ablación, articulación pequeña 90°", y en su catálogo hace referencia a "Ablador Coolcut, pequeñas articulaciones, 90°, diámetro de la punta: 0.81mm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas y en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y al inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V."**:

Partida 4 MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO (UNIVERSAL)

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

40051001-012-24

Página 4 de 10

De acuerdo a lo solicitado en el numeral II. "Información específica de la Licitación", inciso d) Evaluación de muestras:

- En el punto 21 se solicita, "Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o modulo insertable"; El licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.
- En el punto 24.3 se solicita, "Cinco rollos de papel"; El licitante no demuestra esta característica durante su evaluación.
- Se solicita número de parte para el punto 22.3.2, el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "YP-962T"; sin embargo existe contradicción ya que en su evaluación de muestras indica "YP-710T".
- Se solicita número de parte para el punto 22.4, el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "BR-906PA"; sin embargo existe contradicción ya que en su evaluación de muestras indica "BR-916PA".
- Se solicita número de parte para el punto 23.3, el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "YP-820P/YP-822P"; sin embargo existe contradicción ya que en su evaluación de muestras indica "VNN2ST/VNN1ST".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y J y de conformidad con lo previsto en los incisos a), dd) y gg) del apartado V. Descalificación de licitantes y al inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A.":

Partida 10 Torre artroscopía

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4.1 se solicita, "Con pantalla lcd, led, tft o tecnología superior de al menos 32 "; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Con pantalla led, de 32' " sin embargo, existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Pantalla IPS de 31.5 pulgadas 4K".
- En el punto 5 se solicita, "Sistema de captura digital de imágenes en usb."; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) " Sistema de captura digital de imágenes en usb. " sin embargo, existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Conectividad USB 1 aguas arriba, 1 aguas abajo".
- En el punto 6.6 se solicita, "Con regulador o transformador de aislamiento incorporado de al menos 6 salidas."; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) " Con regulador o transformador de aislamiento incorporado de al menos 6 salidas." sin embargo, existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Cuenta con multicontacto para 6 entradas y cable de uso rudo calibre 16 con clavija polarizada".
- En el punto 11.3.1 se solicita, "Mínimo 10 (diez) de bola, diámetro entre 3.5mm a 3.75mm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Mínimo 10 (diez) de bola, diámetro entre 3.5mm a 3.75mm" sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Diámetro 3.00 mm".
- En el punto 11.3.3 se solicita, "Mínimo 15 (quince) de carga lateral, diámetro entre 3.2 a 3.75 mm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Mínimo 15 (quince) de carga lateral, diámetro entre 3.2 a 3.75 mm" sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia al diámetro.

- En el punto 13.2.1 se solicita, "Esterilizable, con estuche para esterilizar:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no existe referencia de la misma.
- En el punto 14.1 se solicita, "Dos ganchos palpador de 3mm y de 5mm.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual " Dos ganchos palpador de 4.5mm y de 7mm."
- En el punto 14.2 se solicita, "Pinza de canasta recta, de 3 a 3.4 mm de diámetro.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "punzon de gancho diametro 3.4 mm dentado, mandibula curvada curvada."
- En el punto 14.3 se solicita, "Pinza de canasta recta angulada hacia arriba, de 3 a 3.4mm de diámetro.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "punzon de gancho diametro 3.4 mm dentado, recto."
- En el punto 14.11 se solicita, "Bisturí anterógrado"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "escalpelo recto LU 125mm."
- En el punto 15 se solicita, "Instrumental para pequeñas articulaciones (longitud del eje 65mm, diámetro del eje 2.7mm) reusable"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Longitud del eje 100mm" sin hacer referencia de diámetro del eje 2.7mm".
- En el punto 15.2 se solicita, "Pinza con punta estándar recta.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Pinza con punta estándar recta de 2mm de diámetro" sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Pinza miniatura longitud del eje 60mm y diámetro del eje 2mm con mandibula de doble cuchara".
- En el punto 15.3 se solicita, "Pinza tipo grasper, puntiaguda.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Pinza de agarre miniatura longitud del eje 110mm".
- En el punto 15.4 se solicita, "Pinza tipo grasper, punta roma.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Pinza de agarre miniatura 2mm de diámetro, longitud del eje 60mm".
- En el punto 15.5 se solicita, "Pinza estándar, punta de 15° hacia arriba.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Punzón de gancho diámetro 3.4mm dentada mandibula curvada curvada".
- En el punto 15.6 se solicita, "Pinza grande, punta de 15° hacia arriba.:"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Punzón de gancho diámetro 4.5mm con pala, dentado longitud de 105mm, mandibula curvada curvada".
- En el punto 15.7 se solicita, "Pinza rotatoria, punta de 90° hacia la derecha"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Punzón diámetro 4.5mm de corte frontal y lateral 90° a la derecha longitud de 130mm".
- En el punto 15.8 se solicita, "Pinza rotatoria, punta de 90° hacia la izquierda"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Punzon diametro 3.4 mm de corte frontal y lateral 90° a la izquierda longitud de 130mm".
- En el punto 15.9 se solicita, "Pinza rotatoria, punta de 45° hacia la derecha"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Punzon de gancho con pala diametro 3.4 mm 45° a la derecha longitud de 130mm".
- En el punto 15.10 se solicita, "Pinza rotatoria, punta de 45° hacia la izquierda"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual hace referencia a "Punzon de gancho con pala diametro 3.4 mm 45° a la izquierda longitud de 130mm".
- En el punto 16.1 se solicita, "Sabre tooth de 2.0mm y 3.0mm longitud de 7cm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catalogo" resector dentado de 2 mm x 45 de longitud".

- En el punto 16.2 se solicita, "Bone cutter de 3.8mm longitud de 7cm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catalogo" resector dentado de 2 mm x 45 de longitud".
- En el punto 16.3 se solicita, "Whisker ranurada de 3.8mm longitud de 7cm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catalogo" resector dentado de 2 mm x 45 de longitud".
- En el punto 16.4 se solicita, "Fresa ovalada de 3mm longitud de 7cm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "fresa ovalada de 3.5 mm x 130mm de longitud" y en su catálogo oferta "acromionizador diámetro 3.5mm longitud 130 mm con protección lateral".
- En el punto 16.5 se solicita, "Fresa redonda de 3mm longitud de 7cm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "fresa ovalada de 3.5 mm x 130mm de longitud" y en su catalogo oferta "acromionizador diámetro 3.5mm longitud 130 mm con proteccion lateral".
- En el punto 16.6 se solicita, "Punta de ablación por radiofrecuencia monopolar para pequeñas articulaciones cool cut de 90° con punta de 2.92mm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "electrodo de aguja para pequeñas articulaciones de 2.36mm 90°curvo" y en su catalogo hace referencia a "electrodo de aguja 90° angular 1.5 x diametro 0.6 mm".
- En el punto 16.7 se solicita, "Punta de ablación por radiofrecuencia monopolar para pequeñas articulaciones cool cut de 50° con punta de 2.92mm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "electrodo de boton para pequeñas articulaciones de 2.6mm" y en su catalogo hace referencia a "electrodo de boton 4.0 x 0.6mm".
- En el punto 16.8 se solicita, "Punta de ablación por radiofrecuencia monopolar para pequeñas articulaciones cool cut con gancho de 90° con punta de 1.63mm"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "electrodo plano para pequeñas articulaciones de 2.6mm" y en su catalogo hace referencia a "electrodo plano".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y al inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V./ Partida 5
- SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V./ Partida 3
- SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V./ Partida 5
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V./Partidas 1, 2, 3 y 4
- GABRIEL DELGADO ALONSO/ Partida 4
- SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V./ Partida 8
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V./Partidas 1, 2 y 3

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	VENTILADOR N/P DE ALTA FRECUENCIA	1	\$ 660,620.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 660,620.00

Al licitante **"DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE (LED) V19	2	\$ 500,000.00
3	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE LED V19	1	\$190,000.00
4	MONITOR SIGNOS VITALES INT UNI 19	15	\$1,200,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,890,000.00

Al licitante **"SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	ELECTROCARDIOGRAFO MULT V19	1	\$73,544.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$73,544.00

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERG	5	\$1,189,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,189,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas 6, 7, 9, 12, 13 y 14 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La partida 10 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La partida 11 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
11	\$15,573.80	\$27,996.12

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de abril de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:43 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de abril de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.